



26 de febrero de 2020

I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y organismos autónomos.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado da respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que reforma los artículos 4, 17, 80, 81 y 92; y la segunda, por la que adiciona un apartado C a la fracción XV del artículo 88, ambas de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

La coordinadora general Jurídica de Gobierno del Estado remite opinión a la consulta de cuatro iniciativas: la primera, que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 78; la segunda, que reforma los artículos 77 fracción IV y 78; la tercera que adiciona un párrafo al artículo 78, todas de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la cuarta, que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado da contestación a la consulta de la iniciativa que adiciona un párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia del derecho humano a la paz.

La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado da contestación a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el artículo 56 y adicionar un 56 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

El consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera que adiciona diversos artículos a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reforma la fracción III del artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y la segunda, que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.



26 de febrero de 2020

<p>Los ciudadanos Jaime Fernando Revilla Guerrero y Julio César Rodríguez Fonseca integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato solicitan a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales formar parte del proceso de designación del tercer comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato.</p>	
<p>El director de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado envía información sobre los Juicios de Amparo que se interponen en contra de las leyes expedidas por este poder público y que esta Comisión efectuó su dictaminación, durante el mes de noviembre del año próximo pasado.</p>	
<p>La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de impacto presupuestal sobre los alcances de la iniciativa para reformar y adicionar diversas leyes con el objeto de crear la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, remite estudios e información respecto a las siguientes iniciativas: de reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por la que se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Morena; de Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Ma Carmen Vaca González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; de adición de un tercer párrafo al artículo 26, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, formulada por diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; de adición de una fracción V, recorriéndose las subsecuentes del artículo 24, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; que adiciona un apartado C a la fracción XV del artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena; que reforma la fracción XXI del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por la que se reforma la fracción II del artículo 23, y adiciona los artículos 23 Quáter, 23 Quinquies, recorriéndose</p>	



26 de febrero de 2020

en su orden el actual artículo 23 Quáter para pasar a ser 23 Sexies, las fracciones XII y XIII del artículo 46, todos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, formulada por el diputado Juan Elías Chávez de la representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza; formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a fin de reformar la fracción I del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; por la que se adicionan los artículos 13 fracción XVI, artículo 22 fracción III y artículo 33 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del Grupo Parlamentario Morena; que expide la Ley para incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.

El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., da respuesta a la consulta de cinco iniciativas: la primera, que adiciona una fracción V al artículo 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; la segunda, por la que adiciona un apartado C a la fracción XV del artículo 88; la tercera, que reforma los artículos 4, 7, 80 y 92 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la cuarta, que reforma los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; y la quinta, que reforma el artículo 56 y adiciona un artículo 56 bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da respuesta a la consulta de la iniciativa para Incentivar la denuncia de actos de corrupción de los servidores públicos del estado de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., comunica el acuerdo con motivo de la consulta a la iniciativa que adiciona diversos artículos a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reforma la fracción III del artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



26 de febrero de 2020

Los secretarios de los ayuntamientos de Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón remiten respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, de diversas adiciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; la segunda, que reforma el artículo 21 y adiciona los artículos 35 Bis, 35 Ter y 35 Quater a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y de reforma a la fracción III del artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y la tercera, que adiciona un primer párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que adiciona una fracción V al artículo 24 y la segunda, de reformas y adiciones, ambas a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

El secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de Ley para Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato.

III. Comunicados provenientes de particulares.

Ciudadanos integrantes de los colectivos A tu encuentro y de Justicia y Esperanza del municipio de Irapuato, Gto., solicitan a las diputadas y diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables participar en el análisis de las iniciativas sobre víctimas, desaparición y declaración de ausencia.

El Presidente del Colegio de Abogados de Guanajuato A.C., da respuesta a las consultas de las siguientes iniciativas: a efecto de adicionar un párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 1º de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; a efecto de reformar el artículo 21 y adicionar los artículos 35 bis, 35 Ter y 35 Quater a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reformar la fracción III del artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados



CONGRESO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

26 de febrero de 2020

<p>integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; para reformar y adicionar diversas leyes con el objeto de crear la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p>	
---	--